



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00045885- -UNC-ME#FA

---

**VISTO**

La solicitud de prórroga de designaciones interinas de personal docente presentada por la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales, y

**CONSIDERANDO:**

Que son de aplicación, según el caso, la OHCD FFyH N° 1/2008, vigente en nuestra Facultad por RHCD N° 5/2012, el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2914), y la OHCS N° 2/2014 para los casos de aumentos de dedicación.

Que la solicitud se hace teniendo en cuenta la gran diversidad de situaciones registradas en la planta interina del Departamento Académico.

Que por decisión del Consejo Académico de la Facultad se mantienen los interinatos de Profesores Adjuntos “a cargo de cátedra”, no llamándoselos a concurso por apuntar a la creación de cargos de Profesor Asociado o Titular para tales espacios curriculares.

Que para las promociones en vacancias definitivas el Departamento Académico informa que mediante EXP-UNC: 062225/2019 se elevó el Cronograma Bianual de Concursos, teniendo en cuenta los requisitos establecidos en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, RHCS N° 1222/2014.

Que para la cobertura presupuestaria en las designaciones en Escultura I y II en cargos de profesor asistente, proviene de partida presupuestaria con vacancia definitiva derivada de lo dispuesto por RD N° 495/2019.

Que toma conocimiento y presta opinión favorable el Secretario Académico de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 29 de marzo de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, con la abstención correspondiente, conforme lo asentado en acta de sesión.

Por ello,

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar la designación interina desde el 1º de abril del 2021 al 31 de marzo del 2022, o hasta la cobertura de los respectivos cargos mediante concurso, lo que ocurra primero, al personal docente del Departamento Académico de Artes Visuales, en los cargos y cátedras que se detallan a continuación:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
39.049	PERIÉ, María Alejandra	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Pintura II
40.767	AGÜERO, María Florencia	Profesora Adjunta con dedicación simple	Pintura II
48.102	MOLINA, Constanza Elisa	Profesora Asistente con dedicación simple	Pintura II
45.792	TAMAGNINI, María Lucía	Profesora Adjunta con dedicación simple	Antropología del Arte
52.866	TROCELLO, María Micaela	Profesora Asistente con dedicación simple	Procesos de Producción y Análisis II (b) Grabado
54.564	PEDREROL, Laura Cecilia	Profesora Asistente con dedicación simple	Grabado I
53.214	YOVINO RUÉ, Enzo Nicolás	Profesor Adjunto con dedicación simple	Pintura I
28.104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Adjunto con dedicación simple	Seminario de Trabajo Final

**ARTÍCULO 2º:** Prorrogar la designación interina, por promoción, según Artículo 14 del Convenio Colectivo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014), de las/os siguientes docentes, desde el 1º de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, o hasta la cobertura del cargo por concurso, lo que ocurra primero:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
39.009	CONFORTI, Cecilia Noemí	Profesora Adjunta con dedicación simple	Grabado II
27.696	MARIETTI, Inés María	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Sistemas de Representación
30.424	QUIÑONERO, Marcelo Esteban	Profesor Asistente con dedicación simple	Visión I
37.921	MIRANDA,	Profesora Titular con	Grabado I

Adriana	dedicación semiexclusiva
---------	--------------------------

**ARTÍCULO 3°:** Prorrogar la designación interina, por promoción, conforme lo dispuesto por el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Docentes de la UNC (RCHS 1222/2014), a la Prof. Carolina ROMANO, Legajo N° 41.850, como Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra Historia del Arte III, desde el 1° de abril de 2021 hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta la provisión mediante concurso de un cargo de profesor titular o asociado, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 4°:** Prorrogar la designación interina del siguiente personal docente a quien se ha concedido aumento de dedicación en el marco de OHCS 2/2014, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o hasta que se reconozca por concurso la modificación de la situación de revista:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
35.553	ZABLOSKY, Clementina Edith	Profesora Titular con dedicación exclusiva	Antropología del Arte
28.104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Dibujo IV
35.608	LUCERO GUILLET, Magui Estela	Profesora Titular con dedicación exclusiva	Procesos de Producción y Análisis II a) Escultura

**ARTÍCULO 5°:** Prorrogar la designación interina del siguiente personal remunerado con cargo docente con funciones de modelos, desde el 1° de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo
30.943	JIJÓN, Marcelo	Profesor Asistente con dedicación simple
34.698	GÓMEZ, Araceli Verónica	Profesor Asistente con dedicación simple

**ARTÍCULO 6°:** Prorrogar la designación interina del siguiente personal docente, encuadrado en el Artículo 73 del Convenio Colectivo para Docentes de la UNC (RHCS N°1222/2014), en los cargos y cátedras que en cada caso se indica, todos ellos desde el 1° de abril de 2021 al 31 de marzo 2022, o hasta la resolución en firme del HCS respecto de la evaluación de su desempeño docente (OHCS N° 2/2017), lo que ocurra primero:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
35.617	DI NEGRO, Liliana Beatriz	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Procesos de Producción y Análisis I (a) Escultura.
38.327	DER HAIRABEDIAN, Juan Carlos	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Escultura II

**ARTÍCULO 7º:** Prorrogar la designación interina a la Prof. Sandra MUTAL, Legajo N° 30.652, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra de Procesos de Producción y Análisis I b) Grabado, desde el 1º de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 y mientras dure la provisión de la partida presupuestaria mediante acta paritaria referenciada en su oportunidad.

**ARTÍCULO 8º:** Prorrogar las licencias sin goce de sueldo por cargo de mayor jerarquía y/o dedicación de las/os siguientes docentes concursados, desde 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o hasta la fecha que se indica, y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía establecidas en los artículos anteriores o posteriores, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto 1.-, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 122/2014):

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
35.553	ZABLOSKY, Clementina Edith	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Antropología del Arte
35.553	ZABLOSKY, Clementina Edith	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Historia del Arte I
35.608	LUCERO GUILLET, Magui Estela	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Escultura I
35.608	LUCERO GUILLET, Magui Estela	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Procesos de Producción y Análisis II (a) Escultura
28.104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Adjunto con dedicación simple	Dibujo IV
27.696	MARIETTI, Inés María	Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva	Sistemas de Representación
41.850	ROMANO, Carolina	Profesora Asistente con dedicación simple	Historia del Arte III
30.424	QUIÑONERO, Marcelo	Profesor Ayudante A con dedicación simple	Visión I
39.009	CONFORTI, Cecilia	Profesora Asistente con dedicación simple	Grabado II
37.921	MIRANDA, Adriana	Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva	Grabado I

42.530	MORI, Judith Silvia	Profesora Asistente con dedicación simple	Escultura II
35.617	DI NEGRO, Liliana	Profesora Asistente con dedicación simple	Procesos de Producción y Análisis I (a) Escultura. hasta el 31 de julio 2021 y mientras dure su mandato como Directora Disciplinar

**ARTÍCULO 9º:** Prorrogar la designación interina por promoción, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014), para el personal docente que luego se detalla, desde el 1º de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022, y mientras duren las licencias sin goce de haberes concedidas en el artículo anterior (o concedidas a través de resoluciones previas) que generan las vacantes transitorias por aplicar y que en cada caso se detallan:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra	Partida vacancia transitoria por licencia s/s.
37.622	DE LA PRECILLA, Fabiola	Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva	Sistemas de Representación	Prof. Inés María Marietti
32.168	MERCADO, Mónica Susana	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Historia del Arte II	Prof. Clementina Zablosky en la cátedra Antropología del Arte
28.104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva	Seminario de Trabajo Final	Prof. Magui Lucero Guillet de la cátedra Escultura I
35.607	DEL VAL, Mariana	Profesora Titular con dedicación semiexclusiva	Plástica Experimental	Prof. Magui Lucero Guillet de cátedra Procesos Producción y Análisis II (a) Escultura

**ARTÍCULO 10:** Prorrogar las licencias sin goce de sueldo de los siguientes docentes, desde 1º de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 y mientras dure la designación en el cargo de mayor jerarquía dispuesta en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto 1.-Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014):

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
37.622	DE LA PRECILLA, Fabiola	Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso	Sistemas de Representación

35.607	DEL VAL, Mariana	Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, por concurso	Plástica Experimental
28.104	DI PASCUALE, Lucas	Profesor Adjunto con dedicación simple, interino	Seminario de Trabajo Final
32.168	MERCADO, Mónica	Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, por concurso	Historia del Arte II

**ARTÍCULO 11:** Prorrogar desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida en el artículo anterior y en el art. 8 y que en cada caso se detalla, la designación interina y por promoción, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014), al siguiente personal:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/ función	Cátedra	Partida vacancia transitoria por licencia
39.361	JACOBO, Mónica Eugenia	Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva a cargo de la cátedra	Historia del Arte Argentino y Latinoamericano	Prof. Mónica Mercado en Historia del Arte II
47.240	HERNÁNDEZ, Alejandra Fabiana	Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva	Grabado I	Prof. Adriana Miranda en la misma cátedra

**ARTÍCULO 12:** Prorrogar la licencia sin goce de sueldo de la Prof. Mónica Eugenia JACOBO, Legajo N° 39.361, en un cargo, por concurso, con funciones de Profesora Asistente dedicación simple de la cátedra Historia del Arte Argentino y Latinoamericano, desde 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 y mientras dure la designación en el cargo de mayor jerarquía dispuesta en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto 1.-Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

**ARTÍCULO 13:** Prorrogar la designación interina por promoción, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014), al Prof. Juan Carlos DER HAIRABEDIAN, Legajo N° 38.327, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva en la cátedra de Escultura II, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021, y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Liliana Di Negro en el cargo con funciones de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la misma cátedra (Resolución Decanal N° 11/2021 art. 5°).

**ARTÍCULO 14:** Prorrogar la licencia sin goce de sueldo del Prof. Juan Carlos DER HAIRABEDIAN, Legajo N° 38.327, en un cargo interino de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de la cátedra Escultura II, desde 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021 y mientras dure la designación en el cargo de mayor jerarquía dispuesta en el artículo anterior, conforme lo establecido por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto 1.-Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente.

**ARTÍCULO 15:** Prorrogar la designación interina, a la Prof. Verónica Silvina CUELLO, Legajo N° 52.279, en un cargo con funciones de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva, en la cátedra Escultura II, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021, y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Juan Der Hairabedian.

**ARTÍCULO 16:** Prorrogar la licencia sin goce de sueldo del Prof. Lucas DI PASCUALE, legajo N° 28.104, en un cargo, por concurso, de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso en la cátedra de Pintura II, desde 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 y mientras dure la designación en el cargo de mayor jerarquía dispuesta en el Art. 9, conforme lo establecido por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto 1.-Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014).

**ARTÍCULO 17:** Prorrogar la designación interina, a la Prof. Valeria Soledad LÓPEZ, Legajo N° 55.271, en un cargo con funciones de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra Pintura II, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Lucas Di Pascuale.

**ARTÍCULO 18:** Prorrogar la designación interina por promoción conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo, a la Prof. Mariana DEL VAL, Legajo N° 35.607, en un cargo con funciones de Profesora Adjunta con dedicación simple, a cargo de la cátedra Procesos de Producción y Análisis I (c) Pintura, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021, y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Miguel Ángel Rodríguez en la cátedra Dibujo IV en Resolución Decanal N° 487/2018 en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, utilizando partida proporcional para la presente designación.

**ARTÍCULO 19:** Prorrogar la designación interina de la Prof. María Sol CARRANZA SIEBER, Legajo N° 55.927, en un cargo con funciones de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Escultura II, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021, y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Miguel Ángel Rodríguez en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de Escultura II, (Artículo 3° RD N° 487/2018).

**ARTÍCULO 20:** Prorrogar la designación interina de la Prof. Sofía MENOYO, Legajo N° 51.357, en un cargo con funciones de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Escultura II, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021, y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida al Prof. Miguel Ángel Rodríguez en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva de Escultura II (Artículo 3° RD N° 487/2018).

**ARTÍCULO 21:** Prorrogar la designación interina de la Prof. Sofía MENOYO, Legajo N° 51.357, en un cargo con funciones de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Escultura I, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Prof. Clementina Edith Zablosky en la cátedra Historia del Arte I, cuya partida se utiliza parcialmente para atender la presente designación.

**ARTÍCULO 22:** Prorrogar de manera excepcional la designación interina y directa, conforme lo dispuesto por el Artículo 11 de la OHCD FFyH N° 1/2008 de la Prof. Victoria Soledad GATICA, Legajo N° 56.353, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Gestión y Posproducción Artística, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, y mientras dure la licencia por razones de enfermedad del Prof. Juan Der

Harabedian, utilizando parte proporcional necesaria de la partida del cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva vacante por jubilación de la Prof. Gabriela Pérez Guaita.

**ARTÍCULO 23:** Prorrogar las licencias sin goce de sueldo de los siguientes docentes concursados, desde 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta cuando se indica y mientras dure la designación en el cargo de mayor jerarquía dispuesta en artículos anteriores, conforme lo establecido por el Artículo 49, Apartado II), Inciso a), Punto.- 1, Opción a), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC (RCHS N° 1222/2014):

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
35.607	DEL VAL, Mariana	Profesora Asistente con dedicación simple	Procesos de Producción y Análisis I (c) Pintura  Hasta el 31 de julio y mientras dure la designación solicitada en art. 18

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra
47.240	HERNÁNDEZ, Alejandra	Profesora Asistente con dedicación simple.	Grabado I

**ARTÍCULO 24:** Prorrogar desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o hasta la fecha que se indica, y mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida en los artículos anteriores y que en cada caso se detalla, la designación interina, en las cátedras de la Licenciatura en Artes Visuales, al siguiente personal:

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/ función	Cátedra	Partida vacancia transitoria
51.661	BULA, Hernán Enrique	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva	Plástica Experimental	Mariana Del Val,  en la misma cátedra
36.530	SENMARTIN BOIXADOS, Ana Carolina	Profesora Adjunta con dedicación simple	Seminario de Trabajo Final	Lucas Di Pascuale, en la misma cátedra
49.626	ÁLVAREZ PÉREZ, Lucía Leonor	Profesora Asistente con dedicación simple	Grabado I	Alejandra Hernández,  en la misma cátedra
49.626	ÁLVAREZ PÉREZ, Lucía	Profesora Asistente con	Grabado II	Cecilia Conforti,



	Leonor	dedicación simple		en la misma cátedra.
45.223	ALDERETE, Ana Sol	Profesora Asistente con dedicación simple	Historia del Arte Argentino y Latinoamericano	Mónica Jacobo, en la misma cátedra
45.223	ALDERETE, Ana Sol	Profesora Asistente con dedicación simple	Historia del Arte III	Carolina Romano, en la misma cátedra
37.167	YONAHARA, Sergio Martín	Profesor Asistente con dedicación simple	Sistemas de Representación	Fabiola de la Precilla, en la misma cátedra

Legajo	Apellido y nombre	Cargo/función	Cátedra	Partida vacancia transitoria
55.271	LÓPEZ, Valeria Soledad	Profesora Asistente con dedicación simple	Procesos de Producción y Análisis I c) Pintura	Mariana Del Val, en misma cátedra  Designación hasta 31 de julio 2021 o mientras dure esa licencia.
30.943	JIJÓN, Marcelo	Profesor Adjunto con dedicación simple	Modelo	Lucas Di Pascuale, en la cátedra de Dibujo IV
42.530	MORI, Judith Silvia	Profesora Asistente con dedicación simple	Escultura I	Miguel Rodríguez en la misma cátedra hasta el 31 de julio de 2021 o mientras dure esa licencia.
42.530	MORI, Judith Silvia	Profesor a Asistente con dedicación semiexclusiva	Escultura II	Miguel Rodríguez en la misma cátedra hasta el 31 de julio de 2021 o mientras dure esa licencia.

**ARTÍCULO 25:** Prorrogar la licencia sin goce de haberes, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, Opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para

Docentes de la UNC (RHCS N° 1222/2014), a Marcelo JIJÓN, Legajo N° 30.943, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, desde el 1° de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 y mientras dure la designación establecida en el artículo anterior.

**ARTÍCULO 26:** Prorrogar la designación interina del Prof. Enzo Nicolás YOVINO RUÉ, Legajo N° 53.214, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de Problemática General del Arte, desde el 1° de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 y mientras dure la licencia sin goce de haberes dispuesta en el artículo anterior a Marcelo Jijón.

**ARTÍCULO 27:** Prorrogar la designación interina a la Prof. Bárbara CHRETIEN, Legajo N° 31.051, en la cátedra de Historia del Arte I, en un cargo con funciones de Profesora Asistente con dedicación simple, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, o hasta el acceso al beneficio jubilatorio, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 28:** Prorrogar la designación interina, a la Prof. Natalia ESTARELLAS, Legajo N° 55.921, en un cargo con funciones de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Escultura I, desde el 1° de abril de 2021 al 31 de julio de 2021 y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Prof. Miguel Ángel Rodríguez en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la cátedra Dibujo IV (RD N° 487/2018), cuya parte proporcional se utiliza para atender la designación.

**ARTÍCULO 29:** Prorrogar la designación interina, a la Prof. Victoria Soledad GATICA, Legajo N° 56.353, en un cargo con funciones de Profesor Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Escultura II, desde el 1° de abril de 2021 al 31 de julio de 2021 y mientras duren las condiciones de la licencia sin goce de haberes concedida al Arq. Miguel Ángel Rodríguez, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple de Escultura I mediante el Artículo 1° de la Resolución Decanal N° 487/2018.

**ARTÍCULO 30:** Prorrogar la designación interina de los siguientes docentes cuyos cargos se remuneran con partidas provenientes de licencias sin goce de sueldo que en cada caso se explicitan, desde el 1° de abril de 2021 y hasta el 31 de julio de 2021, y mientras duren dichas licencias.

Legajo	Apellido y Nombres	Cargo/funciones	Cátedra	Partida Utilizada
55.460	KRAUSE, Santiago Nahuel	Profesor Asistente con dedicación simple	Escultura II	Licencia de Judith Silvia Mori en Escultura I
42.530	MORI, Judith Silvia	Profesora Asistente con dedicación simple	Procesos de Producción y Análisis I (a) Escultura	Licencia de Prof. Di Negro en Procesos de Producción y Análisis I (a) Escultura (Art. 8°)

**ARTÍCULO 31:** Prorrogar de manera excepcional la designación interina y directa, conforme lo dispuesto por el Artículo 11 de la OHCD FFyH N° 1/2008, a la Prof. Olga ARGAÑARAZ, Legajo N° 27.474, en un cargo con funciones de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra Escultura II, desde el 1° de abril de 2021 al 31 de marzo de 2022 y mientras duren las licencias por razones de enfermedad del Prof. Juan Carlos Der Hairabedian, y por cargo de mayor jerarquía de la Prof. Clementina Zablosky en la cátedra Historia del Arte I, cuya partida

se utiliza para esta designación.

**ARTÍCULO 32:** Las/os docentes mencionadas/os deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

**ARTÍCULO 33:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, Archivar.

**DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.**